

los Sres. Altamirano, Andrade, Bandera, Caréaga, Chacón, Cordero, Domínguez, Egea, Lavista, Labadie, Icaza, Mejía, Olvera, Ortega Lázaro, Ortega Reyes, Parra, Peñafiel, Río de la Loza, Ruiz Luis E., Reyes, San Juan, Sánchez, Semeleder, Villada, Villalobos y el primer Secretario que suscribe.

MANUEL S. SORIANO.

SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 4 DE AGOSTO DE 1886.—ACTA A, APROBADA EL 11  
DEL MISMO.

Presidencia del Sr. Dr. Andrade.

A las siete y treinta y cinco minutos de la noche se abrió la sesión, y después de haber sido leída el acta de la anterior se puso al debate.

El Sr. SEMELEDER dice que debe rectificarse la parte del acta en que se asienta que él dijo no volvería á emplear la electropuntura, pues esto no es exacto; él ha dicho que no volverá á penetrar con agujas al interior del quiste en un caso semejante el de la enferma que sucumbió en la Maternidad. También debe aclararse que él dijo no quería se publicase su trabajo en la «Gaceta,» no porque fuera de poca circulación, sino porque se hace poco caso de los trabajos que en ella se publican, lo cual da por resultado que no sean conocidos. Con este motivo recuerda que hace algunas semanas pidió se le volviera su trabajo y entonces se le contestó que no era oportuna esa petición: hace ocho días insistió y se dijo que ya no era tiempo. De esta manera no se conoce la opinión de la Academia acerca de su solicitud, y ya que el Sr. Presidente no tiene facultades para acceder á ello, sería conveniente someterlo á la deliberación de la Academia.

El Secretario que suscribe dió lectura á la parte del acta rectificada por el Sr. Semeleder, y preguntó si se aprobaba con las rectificaciones hechas por este señor.

La Academia, en votación económica contestó por la afirmativa.

El que suscribe informa que á su debido tiempo comunicó á los Sres. Alvarado y Montaña Ramiro, el acuerdo de la Academia, en que dispuso pasaran dichos socios, entonces titulares, á la categoría de corresponsales en los lugares en que residían: las comunicaciones respectivas les fueron remitidas, como le consta al que habla, pero probablemente la del Sr. Montaña Ramiro se extravió, porque este señor le dijo que no la había recibido; la Secretaria le remitió una segunda comunicación, á la cual contesta acusando recibo, dando las gracias á la Academia, y excusándose de no haberle dado oportuno aviso cuando se se-

paró de la Capital para radicarse en Morelia. Se dió lectura á dicha comunicaci3n. A sus antecedentes.

La Secretaria dió cuenta:

1.º De un libro titulado «Guía Clínica de las enfermedades de los ojos» y de los avisos que lo acompañan, que es devuelto por la Comisi3n de publicaciones, á la cual habia pasado, por acuerdo de la Academia, para que resolviera lo que creyese oportuno acerca de la solicitud hecha por el editor, para que se publicaran en la «Gaceta» los avisos que remite anunciando y recomendando la obra.

El Sr. PRESIDENTE dice que la comisi3n de publicaciones no creyó conveniente se publicaran los avisos tales como los remite el editor, y con objeto de no desairarlo pide á la Academia se sirva nombrar una persona que haga un breve análisis ó estudio de la obra, que será publicado en la «Gaceta.» A este efecto nombró al Sr. Bandera.

El Sr. BANDERA manifiesta que acepta la comisi3n que se le confia.

2.º De las publicaciones nacionales y extranjeras recibidas en la semana, haciendo notar el que suscribe que se ha recibido el primer número del «Boletín Clínico de Lérida» que últimamente ha comenzado á publicarse.—Al archivo á disposici3n de los socios y remítase el canje al nuevo periódico.

3.º De diez y nueve tesis inaugurales de los alumnos de la Escuela que últimamente se han recibido: quince de medicina y cuatro de Farmacia.—A la Biblioteca.

4.º Del obsequio que el Sr. Semeleder hace á la Academia, consistente en la colecci3n correspondiente al año próximo pasado del «Diario Americano de Obstetricia y de las enfermedades de las mujeres y de los niños.»

El Sr. PRESIDENTE dió las gracias al Sr. Semeleder á nombre de la Academia.

Se dió lectura á las conclusiones del dictamen de la comisi3n encargada del estudio del trabajo del Sr. Altamirano, que á la letra dicen:

«1.ª De acuerdo con la moci3n que hicieron á la Academia en sesi3n del 16 de Diciembre del año anterior, los Sres. Chac3n, Segura y Peñafiel, se remunera el trabajo del socio D. Fernando Altamirano intitulado «Nuevos apuntes para el estudio del colorín» con la cantidad de 180 pesos á título de estímulo, para que continúe el interesante estudio.

«2.º Imprimase el escrito después de que el autor lo hubiere revisado.»

Se puso el dictamen á discusi3n en lo general.

El Sr. BANDERA cree que en raz3n de lo acontecido con el dictamen que recayó al trabajo del Sr. Semeleder, la comisi3n debe retirar el anterior dictamen sobre el escrito del Sr. Altamirano, para modificarlo, una vez que ha visto que no se pueden conceder premios á título de estímulo. Si la Academia diera un voto aprobatorio, sería calificada de injusta porque no concedió ning3n premio á título de estímulo al Sr. Semeleder.

El Sr. PRESIDENTE manifiesta que participa de las ideas del Sr. Bandera; pero

que su exposición será oportuna cuando se trate de la discusión en lo particular de las conclusiones del dictamen.

El Sr. DOMÍNGUEZ expone que las personas que le han precedido en el uso de la palabra, han anticipado algo de lo que él mismo iba á proponer; pero no estando á discusión las conclusiones en lo particular, sino como el Sr. Presidente lo ha dicho, el dictamen en lo general, pide se le dé lectura á fin de que se recuerden las premisas que en él se establecen.

El Sr. PRESIDENTE dispuso se diera lectura al dictamen.

El Sr. DOMÍNGUEZ la verificó.

El Sr. ALTAMIRANO manifiesta que va á contestar algunos de los reproches que en él se le dirigen. Se dice en el dictamen que no ha fijado la acción fisiológica de la sustancia que ha descubierto, lo cual es cierto y se explica muy bien porque él no trató sino de obtenerla primero en el estado de pureza para determinar en seguida su acción fisiológica. A la pregunta que la comisión hace de cómo es posible que siendo el extracto del colorín insoluble en el agua y en el ácido clorhídrico; puede, sin embargo, dar cristales, debe contestar que sólo en parte es insoluble, y que la parte que se disolvía era la que cristalizaba.

No quiso decir que el extracto sea soluble en el amoniaco, cuando dice que es miscible, sino únicamente que es emulsionable.

Al referirse á la alcalinidad del agua madre después de habérsele añadido carbonato de sosa y solución de potasa, fácilmente se deja ver del contexto de su Memoria, sin que haya lugar á duda, que la alcalinidad del liquido era debida á los álcalis añadidos.

Se servía del ácido muriático para purgar sus soluciones del plomo, porque este ácido es el que se combina á la coralloidina para dar el clorhidrato, y por tanto el más favorable para lograr su objeto de obtener esta sal. Después quitaba el cloruro de plomo, tratando la solución por el alcohol absoluto que á la vez le proporcionaba cristales de clorhidrato de coralloidina.

Respecto á que él atribuyera la reacción ácida del liquido al ácido carbónico después de haber sido hervido, él dice que tal vez así sería, y pone esta palabra entre paréntesis, marcando que pudiera ser, porque en la pieza en que estaba había algunos cuerpos en combustión que daban nacimiento al ácido carbónico que podría haberse disuelto en el liquido después de su ebullición.

El Sr. DOMÍNGUEZ expone que con verdadera complacencia ha oído las explicaciones que el Sr. Altamirano ha dado de los pequeños vacíos que se notan en su trabajo, y siente sólo que no hayan estado presentes sus compañeros de comisión; pero esas mismas explicaciones justifican que las faltas señaladas por la comisión existían realmente.

El Sr. ALTAMIRANO dice que cree haber desvanecido las dudas que la comisión ha señalado en su dictamen, y participa á la Academia que ya ha encontrado el principio eminentemente tóxico que cristaliza en el vacío y en la sequedad y

es de difícil conservación, porque se altera con suma facilidad. Aun no lo tiene puro pero ya lo encontró.

El Sr. ICAZA manifiesta que sería conveniente que la comisión retirara su dictamen para presentarlo de nuevo, teniendo en cuenta las últimas palabras del Sr. Altamirano, é investigando si existe un positivo adelanto científico que permitiera aplicar el artículo reglamentario.

El Sr. ANDRADE advierte que lo propuesto por el Sr. Icaza no puede ser conforme al Reglamento, porque lo que ha sido sometido al juicio de la comisión, fué el trabajo sobre el cual recayó el dictamen y no los estudios y resultados posteriores que haya obtenido el Sr. Altamirano.

El Sr. DOMÍNGUEZ está de acuerdo con lo que el Sr. Presidente manifiesta, y la comisión, cuyos derechos se abroga, no se cree autorizada para tener en cuenta los nuevos trabajos del Sr. Altamirano.

El Sr. PEÑAFIEL pide á la Academia repruebe el dictamen, porque el trabajo del Sr. Altamirano constituye un positivo adelanto científico, por el descubrimiento que encierra de un alcaloide nuevo. Se han contestado las objeciones hechas al trabajo. El Sr. Altamirano ha hecho un descubrimiento en el extracto del colorín, y al dar cuenta de él no estaba obligado á presentar un análisis completo de las sustancias que dicho extracto encierre; no es, por tanto, la falta de ese análisis un defecto, y la Academia debe reprobar el dictamen.

El Sr. DOMÍNGUEZ en lo particular se alegraría tal vez de que el dictamen fuese reprobado, y á fin de que no vaya á interpretarse que al firmar el dictamen lo hizo contra sus convicciones, debe advertir que á la comisión le extrañó desde un principio que el Sr. Altamirano dijera en su Memoria que habia encontrado el principio activo del extracto del colorín, el llamado clorhidrato de coralloidina y que no lo demostrara por las experiencias fisiológicas. El Sr. Altamirano ha presentado un cuerpo nuevo perfectamente cristalizado, cuyas propiedades tóxicas son desconocidas, y que él cree que es el principio activo del extracto del colorín, pero ahora dice que realmente ha encontrado ya, en estudios posteriores, ese principio, lo que confirma lo asegurado por la comisión, á saber, que el cuerpo presentado no podía decirse que fuera el principio activo del colorín. La comisión nota en el escrito del Sr. Altamirano cierta brevedad, algo de laconismo que impidieron al autor hacer resaltar ciertos detalles que hubiera sido de grande importancia exponer. Por otra parte, para la medicina no se puede decir que resulte un positivo adelanto científico del descubrimiento del cuerpo presentado desde el momento en que falta saber la acción terapéutica de él; y sólo puede considerarse importante en tanto marca el hilo que debe seguirse en los estudios ulteriores, ya para experimentar con el cuerpo nuevo ó para seguir en la persecución de los otros principios que encierra el extracto del colorín hasta encontrar el verdaderamente tóxico.

El Sr. ALTAMIRANO pregunta al Sr. Dominguez si hace consistir el adelanto

en el descubrimiento del principio tóxico del extracto del colorín, ó en la dotación que se hace á la química de un cuerpo nuevo.

El Sr. DOMÍNGUEZ contesta que esperaba encontrar determinadas por la experimentación las propiedades fisiológicas importantes para la medicina que se atribuyen al cuerpo nuevo; pero no es así, y el Sr. Altamirano se limita á decir que ha encontrado el principio activo del extracto del colorín, y no lo demuestra.

El Sr. ALTAMIRANO dice que no determinó las propiedades fisiológicas del cuerpo que ha descubierto, porque su primer afán fué aislar un principio de los muchos que hay en el extracto del colorín y purificarlo: aquí llegaban sus estudios cuando le tocó el turno para presentar su trabajo de Reglamento, en el que, por consiguiente, no hizo constar más que los resultados hasta entonces obtenidos.

El Sr. PEÑAFIEL expone que parece un juego de palabras lo que constituye el fondo del debate. La comisión niega que sea un positivo adelanto científico el descubrimiento del Sr. Altamirano, porque este señor no presentó el principio realmente activo del colorín y si otro. Pero el ingreso de éste á la química constituye un adelanto para la ciencia en general y quién sabe si para la terapéutica. El Sr. Altamirano no está en aptitud de decir cuál de los principios que ha extraído del colorín será más útil en lo futuro, si el que presentó primero ó el que después ha encontrado.

El Sr. DOMÍNGUEZ manifiesta que no es una cuestión que sólo verse sobre palabras, sino que atañe á la esencia del asunto. Debe decir, ante todo, en defensa de la comisión, que no fué el trabajo del Sr. Altamirano juzgado á la ligera ó de una manera poco digna, sino cuidadosa y detenidamente. Con absoluta imparcialidad encontró un trabajo de gran mérito, pero no pudo decir que importara un positivo adelanto científico.

Explaya las razones que antes ha expuesto y termina haciendo ver la justicia que ha asistido á la Comisión para proponer de un modo indirecto que se premie el trabajo del Sr. Altamirano á causa del mérito que encierra y que lo hace acreedor á un estímulo.

El Sr. PEÑAFIEL hace presente que el Sr. Altamirano no estaba obligado á acompañar su descubrimiento de las experiencias necesarias para establecer su importancia terapéutica. En Noruega se ha descubierto últimamente un metal cuyas aplicaciones son aún desconocidas, y que sin embargo, ha causado una gran sensación en Europa. El que descubrió el níquel no tuvo que decir, para que su descubrimiento fuera importante, que había de ser útil para pavonar y cubrir objetos de bronce ó cobre. El descubrimiento del Sr. Altamirano por solo el hecho de dotar á la química de un cuerpo nuevo es un adelanto, y en su concepto, la comisión debe retirar su dictamen para modificarlo.

El Sr. DOMÍNGUEZ dice que él no se cree autorizado para retirar el dictamen

que ha sido obra de varios miembros, y que por otra parte, su situación es muy difícil, pues no sabe si debe exponer al dictamen á sufrir una derrota.

El Sr. BANDERA dice que el argumento del Sr. Peñafiel es que, porque el Sr. Altamirano ha hecho un descubrimiento, él importa un positivo adelanto para la ciencia, y no le parece de gran valor, pues muchas cosas se descubren que no sirven para nada; pero antes de llegar á este punto, un primero queda por dilucidar. ¿Está demostrado que el Sr. Altamirano haya dotado á la química de un cuerpo nuevo?

El Sr. DOMÍNGUEZ contesta que á la comisión se le ha presentado un cuerpo que le era desconocido, y que se le ha dicho que es el principio activo del extracto del colorín: su forma cristalina es bellísima: forma dos pirámides, una más alta que otra reunidas por su base y aglomeradas de diversas maneras: respecto á propiedades farmacológicas nada se dice.

El Sr. ALTAMIRANO manifiesta que no puede haber duda acerca del descubrimiento, pues por sus propiedades físico-químicas, el cuerpo presentado se distingue perfectamente de cualquiera otro: tratado por los reactivos de los alcaloides, difiere por su reacción de todos, y únicamente se le encuentra algún parecido con la que da la codeína. En cuanto á las propiedades farmacéuticas, ahora sabe que es tóxico y abate la temperatura y se propone continuar el estudio de ellas.

El Sr. BANDERA felicita al Sr. Altamirano por su descubrimiento, pero como este señor confiesa en el trabajo sometido al dictamen, no se encuentran los datos necesarios para poder decir que importa un positivo adelanto científico, ni aun siquiera los que posteriormente ha dado, la comisión ha obrado con justicia al proponer se estimule al Sr. Altamirano para que continúe sus estudios y para que con el tiempo tal vez llegue á conquistar un positivo adelanto para la ciencia.

El Sr. ICAZA hace presente que se debe distinguir el positivo adelanto para la ciencia y el positivo adelanto para la medicina. No cabe duda que el descubrimiento del Sr. Altamirano importa un real adelanto para la química y para las ciencias en general; pero la química, siendo una rama de la Medicina, teniendo la Academia una sección que se ocupa de las cuestiones relativas á ella, parece deberse esperar que el adelanto obtenido por el Sr. Altamirano, debiera también influir más tarde en el progreso de las ciencias médicas: así es, con efecto, como lo demuestran los estudios ulteriores del Sr. Altamirano y por lo mismo pide á la Academia se sirva reprobar el dictamen á fin de que entonces una nueva proposición, que podría ser suscrita por él y los Sres. Chacón y Peñafiel, sea presentada, pidiendo se tengan en cuenta las nuevas comunicaciones del Sr. Altamirano.

(Concluirá.)